

PROGRAMA DE TRABAJO 2020

**DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN
CONTRA LAS ADICCIONES**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

1. Misión

Contribuir en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, a través de acciones preventivas, de tratamiento, rehabilitación, reinserción social y reducción del daño, basadas en principios de igualdad y no discriminación.

2. Visión

Ser una Dirección General sensible y efectiva para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas en la demarcación, favoreciendo la adopción de estilos de vida saludable.

3. Diagnóstico

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016 (INP, INSP; CONADIC, SSA, 2017), de la población total de 12 a 65 años, 1.8 millones de personas presentan una posible dependencia al alcohol, 3.9% hombres y .6% de las mujeres. De este grupo de personas, sólo una parte asiste a tratamiento, el 14.9% de los hombres y el 8.1% de las mujeres. Para el caso del consumo de drogas, el 0.6% de la población de 12 a 65 años presenta posible dependencia a las drogas, lo que equivale a 546 mil personas, de las cuales únicamente el 20.3% ha asistido a algún tipo de tratamiento (22% hombres y 12.8% mujeres). De acuerdo al Panorama Actual del Consumo de Sustancias en Estudiantes de la Ciudad de México, 2014 (Villatoro et. al, 2015), el 21.8% de los estudiantes de secundaria y bachillerato que habitan en la Alcaldía Álvaro Obregón (22.3% hombres y 21.2% mujeres), presentan un consumo problemático de alcohol que conlleva consecuencias para la salud física, mental y social en diferentes áreas de su vida. Respecto a la prevalencia del consumo de drogas durante el último mes, se observa que el 6.9% de los estudiantes de secundaria de la demarcación, consume drogas ilegales, comparado con un 15% de los estudiantes de bachillerato. El 1.8% de estos los estudiantes, requieren apoyo o tratamiento debido a su consumo de drogas.

4. Objetivos Estratégicos

Objetivo General:

Coadyuvar a reducir la demanda del consumo de sustancias psicoactivas en la Alcaldía Álvaro Obregón, mediante acciones de información, educación, orientación, atención oportuna, reinserción social, normatividad y vigilancia epidemiológica, especialmente en colonias de mayor riesgo, favoreciendo la reconstrucción del tejido social y la promoción de individuos, familias, escuelas y comunidades de sana convivencia, a través de un esfuerzo intersectorial y transversal y en estricto apego a los derechos humanos, perspectiva de género y enfoque intercultural.

Objetivos específicos:

- Incrementar la percepción de riesgo del consumo de sustancias psicoactivas.
- Informar y formar a los individuos para que sean capaces de afrontar y evitar el consumo de sustancias psicoactivas en contextos comunitarios escolares.
- Mejorar los programas y servicios de tratamiento y rehabilitación de consumidores y reforzar su verificación sanitaria continua.
- Promover la reinserción social de los consumidores jóvenes para que continúen una vida activa, recreativa y formativa.
- Implementar acciones de reducción del daño en puntos de consumo de sustancias psicoactivas de la Alcaldía.
- Impulsar acciones de vigilancia y fomento sanitario para el control y disuasión de la venta y consumo de tabaco y alcohol a menores de edad.
- Fomentar la denuncia ciudadana de puntos de venta de drogas y violaciones a la normatividad en materia de tabaco y servicios de atención.

5. Líneas de Acción

1) PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

En materia preventiva se desplegarán jornadas informativas y de concientización sobre daños y riesgos del consumo, así como aquellas orientadas al desarrollo de competencias socioemocionales y estilos de vida saludables en contextos escolares, comunitarios y de salud. Se promoverá el desarrollo de comunidades saludables y seguras con el apoyo de la participación ciudadana mediante la formación de promotores preventivos que operen acciones que desalienten y eviten el consumo de sustancias psicoactivas en distintos sectores y escenarios, asimismo se reforzarán las acciones de detección temprana y consejería para la cesación del consumo de sustancias en la demarcación.

Estrategia 1. Reforzar campañas informativas y de concientización sobre daños y riesgos del consumo de sustancias psicoactivas.

Objetivo específico: Brindar información y sensibilizar acerca de los daños y riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, así como promover la adquisición de conductas recreativas incompatibles al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.

Líneas de acción y actividades

1. *Desplegar la Segunda Fase de la Campaña de Prevención contra las Adicciones “Encuentra tu Adicción. No sólo están las Drogas”.*

- Intervenir en diferentes espacios de la demarcación con imágenes y mensajes creativos, de alto impacto y novedosos que persuadan a los adolescentes al no consumo de sustancias psicoactivas.
- Realizar eventos de activación en contextos escolares y comunitarios para difundir la oferta de talleres lúdicos–recreativos para la promoción de conductas incompatibles al consumo de sustancias psicoactivas.
- Impartir talleres lúdicos–recreativos a la población escolar y a la comunidad en general para el desarrollo de habilidades deportivas y artísticas que favorezcan la prevención de las adicciones.

2. *Brindar acciones de información, concientización y mensajes preventivos a través del Módulo de Atención y Prevención de las Adicciones para niños, adolescentes y adultos.*
 - Informar y sensibilizar sobre los riesgos del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas a través de actividades didácticas y material lúdico novedoso.
 - Difundir los servicios de la Línea de Orientación Psicológica y Atención de las Adicciones “Por ti, Por mí, Por todos”, así como los del Centro de Atención Social contra las Adicciones de la Alcaldía Álvaro Obregón.
 - Brindar consejo breve a personas que presentan problemas con el consumo de sustancias psicoactivas y referir a instituciones especializadas para el tratamiento de las adicciones.
3. *Difundir contenidos preventivos en redes sociales digitales (Facebook, Twitter e Instagram).*
 - Publicar de manera continua información veraz y novedosa sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, así como recomendaciones para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, con énfasis en niños y adolescentes.
4. *Brindar atención oportuna y confidencial en materia de salud mental y adicciones a través de la Línea de Orientación Psicológica y Atención de Adicciones de la Alcaldía Álvaro Obregón “Por ti, Por Mí, Por Todos”.*
 - Detectar la problemática de salud mental o trastorno por consumo de sustancias y determinar el tipo de intervención adecuada.
 - Sugerir estrategias de atención para el consumo de sustancias psicoactivas y problemas de salud mental.
 - Referir a instituciones especializadas de acuerdo a la problemática de atención y grupo etario.
5. *Celebrar los Días Conmemorativos alusivos al no consumo de sustancias psicoactivas.*
 - Realizar eventos para la promoción de la salud y la prevención de las adicciones, con motivo del Día Mundial Sin Tabaco (31 de mayo), el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido

y el Tráfico Ilícito de Drogas (26 de junio) y el Día Nacional contra el Uso Nocivo del Alcohol (15 de noviembre).

Metas

- 15,000 personas impactadas con acciones de información, concientización y actividades preventivas.
- 500,000 personas impactadas por visuales colocados en espacios de la Alcaldía.
- 4,000 niños y jóvenes beneficiados por intervenciones comunitarias.
- 4,000 personas beneficiadas con actividades lúdicas recreativas incompatibles al consumo de sustancias psicoactivas.
- 2 conmemoraciones alusivas al no consumo de sustancias psicoactivas.

Estrategia 2. Desplegar jornadas preventivas dirigidas al desarrollo de competencias y estilos de vida saludables en contextos escolares, comunitarios y de salud.

Objetivo específico: Desarrollar competencias para prevenir el consumo de sustancias y fomentar estilos de vida saludables en el contexto escolar, familiar y comunitario.

Líneas de acción y actividades

1. Impartir talleres psicoeducativos a niños, adolescentes, profesores y padres de familia para el desarrollo de competencias y estilos de vida saludables.

- Aplicar un diagnóstico a niños y adolescentes para identificar casos en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas y repertorio de habilidades para la vida.
- Brindar conocimientos sobre los efectos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas.
- Desarrollar habilidades cognitivas, emocionales y que favorezcan la prevención del consumo de drogas en niños y adolescentes.
- Habilitar a padres de familia en prácticas de crianza positiva y prevención de las adicciones en contexto familiar.

2. Promover prácticas preventivas del consumo de sustancias psicoactivas en niños y jóvenes a través del uso de la tecnología.

- Implementar el Programa Centro Interactivo Ámbar en contextos escolares y/o comunitarios.
- Instrumentar el Módulo Lúdico Infantil para la Prevención de las Adicciones

Metas

- 2,000 cuestionarios de detección de riesgo del consumo de sustancias psicoactivas aplicados a alumnos de educación básica y media superior.
- 2,000 niños, adolescentes y profesores beneficiados con talleres psicoeducativos.
- 5000 personas beneficiadas a través del Centro Interactivo Ámbar y/o Módulo Lúdico Infantil para la Prevención de las Adicciones.
- 1000 padres de familia beneficiados con acciones para la crianza positiva.

Estrategia 3. Impulsar intervenciones preventivas en contextos comunitarios para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y promover el desarrollo de comunidades saludables y seguras.

Objetivo específico: Favorecer la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de conductas saludables a través de actividades recreativas incompatibles al consumo de sustancias.

Líneas de acción y actividades

1. Operar el Centro Comunitario de Culturas Urbanas (CURBA), con el objetivo de ofrecer a la población obregonense actividades recreativas novedosas incompatibles al consumo de sustancias.

- Brindar a los niños y jóvenes una oferta integral de servicios lúdico-recreativos incompatibles con el consumo de sustancias psicoactivas, a fin de contribuir al desarrollo físico, humano y artístico de la población, a través del manejo adecuado del tiempo libre.

- Promover la adquisición de habilidades deportivas, culturales, artísticas y de emprendimiento socio-laboral que coadyuven a una vida saludable libre de adicciones.
- Implementar actividades de participación comunitaria a través de eventos, encuentros, exposiciones, galerías, etc.
- Ofrecer consejería y atención psicológica para consumidores que presentan problemas ocasionados por el consumo de sustancias psicoactivas.
- Implementar mensajes preventivos contra las adicciones como parte de la oferta de servicios lúdicos-recreativos.
- Ofrecer orientación a la población sobre problemáticas de relevancia social como violencia, desigualdad, discriminación, etc.

Metas

- 500 personas beneficiadas por acciones del Centro Comunitario de Culturas Urbanas (CURBA)

Estrategia 4. Promover la formación de promotores preventivos para operar acciones que desalienten y eviten el consumo de sustancias psicoactivas en distintos sectores y escenarios.

Objetivo específico: Integrar y monitorear una red de promotores/voluntarios, que repliquen el mensaje preventivo en distintos sectores de la Alcaldía.

Líneas de acción y actividades

1. Dar seguimiento a las acciones realizadas por la red de promotores preventivos en materia de detección temprana, referencia, recomendaciones para padres y mitos y verdades sobre las drogas.

- Retroalimentar las acciones preventivas realizadas por la red de promotores.

Metas

- 200 personas beneficiadas a través de acciones preventivas implementadas por los promotores en adicciones.

Estrategia 5. Impulsar acciones de detección temprana y consejería para la cesación del consumo de sustancias.

Objetivo específico: Promover la detección temprana, intervención breve y referencia a tratamiento por parte de los profesionales de la salud para aumentar la eficacia de la atención del consumo de sustancias psicoactivas.

Líneas de acción y actividades

1. *Capacitar a profesionales de la salud en temas de detección temprana y consejería en adicciones.*
 - Realizar la vinculación con unidades de salud y personal médico para llevar a cabo la capacitación de promotores.

Metas

- 50 profesionales de la salud beneficiados a través de capacitaciones en materia de detección temprana y consejería breve.

2) TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

En materia de tratamiento y rehabilitación se impulsará la mejora de la calidad de los servicios de atención del consumo de sustancias psicoactivas y se ampliará la oferta de servicios para la atención de los consumidores y sus familias.

Estrategia 1. Promover la mejora de la calidad de los servicios de tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas.

Objetivo específico: Impulsar el apego de los establecimientos residenciales a la normatividad vigente aplicable, así como promover la mejora del servicio de atención de los centros residenciales.

Líneas de acción y actividades

1. *Implementar acciones de asesoría, capacitación y supervisión a los establecimientos residenciales que brindan servicios de tratamiento y rehabilitación de las adicciones.*

- Capacitar al personal de establecimientos residenciales en temas de normatividad oficial en materia de tratamiento en adicciones.
- Brindar asesorías a los establecimientos residenciales para la obtención del registro y reconocimiento ante las instancias competentes.

Metas

- 30 acciones para mejorar los servicios de los establecimientos residenciales que brindan tratamiento a las adicciones.

Estrategia 2. Fortalecer los servicios de tratamiento especializado para la atención de los consumidores de sustancias psicoactivas y sus familiares.

Objetivo específico: Brindar atención a personas que presentan un trastorno por consumo de sustancias psicoactivas, a fin de lograr la remisión parcial o total del consumo y reducir los problemas asociados a éste.

Líneas de acción y actividades

1. *Fortalecer las acciones de atención psicológica ambulatoria especializada a usuarios de sustancias psicoactivas y familiares a través del Centro de Atención Social contra las Adicciones.*

- Brindar atención psicológica especializada a personas usuarias de drogas y sus familiares.

2. *Facilitar el acceso a tratamiento residencial profesional a usuarios con trastornos por uso de sustancias psicoactivas severos.*

- Identificar casos de trastornos severos relacionados al consumo de sustancias psicoactivas en diferentes contextos de la Alcaldía.
- Brindar acompañamiento al usuario y sus familiares durante el proceso de tratamiento residencial.
- Brindar seguimiento al usuario mediante tratamiento ambulatorio en Centro de Atención Social contra las Adicciones.

Metas

- 250 consultas psicológicas ambulatorias de primera vez a consumidores de sustancias psicoactivas y familiares.
- 550 consultas subsecuentes a usuarios de sustancias psicoactivas y familiares.
- 27 personas beneficiadas con becas de tratamiento residencial.

3) REDUCCIÓN DEL DAÑO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Con el propósito de atenuar las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas en consumidores que presentan trastornos severos por consumo de sustancias psicoactivas, se instrumentará un programa de reducción del daño en puntos de consumo de sustancias psicoactivas en la Alcaldía.

Estrategia 1. Minimizar los efectos negativos del consumo de sustancias psicoactivas en consumidores de drogas.

Objetivo específico: Contribuir a la disminución de las consecuencias sanitarias y sociales por el uso de sustancias psicoactivas en consumidores con problemas severos de consumo de drogas, mediante la implementación de un programa de reducción del daño.

Líneas de acción y actividades

1. *Instalación de un servicio itinerante de atención en reducción de daños para consumidores de sustancias psicoactivas.*
 - *Brindar servicios de salud, alimentación, atención psicológica y prácticas de auto-cuidado en el consumo a personas usuarias de sustancias psicoactivas en condiciones de vulnerabilidad económica, física y social.*

Metas

- 5,000 acciones de reducción de daños en puntos de consumo de la Alcaldía.

4) REINSERCIÓN SOCIAL DE CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Con el objetivo de favorecer la reintegración social, laboral y académica de las personas usuarias de sustancias psicoactivas en proceso de recuperación y tratamiento, se fortalecerán las acciones de vinculación interinstitucional y otras encaminadas a su reinserción social y mejora de su calidad de vida.

Estrategia 1. Favorecer la integración de los consumidores en proceso de tratamiento y rehabilitación en el desarrollo social y colectivo.

Objetivo específico: Brindar durante el proceso de recuperación de usuarios consumidores de sustancias psicoactivas, alternativas de reinserción a fin de integrarlos a la vida social, laboral y recreativa.

Líneas de acción y actividades

1. *Facilitar el acceso a la capacitación para el trabajo a usuarios de sustancias psicoactivas en recuperación.*
 - Brindar becas de capacitación para el trabajo para personas usuarias de sustancias psicoactivas en proceso de recuperación y tratamiento.
2. *Ampliar la oferta de actividades culturales, académicas, deportivas y laborales para la reinserción social de consumidores de sustancias psicoactivas en recuperación.*
 - Sinergia con instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento de las acciones en red para la reinserción social de usuarios de sustancias psicoactivas

Metas

- 120 personas beneficiadas con acciones para la reinserción social de usuarios de sustancias psicoactivas en proceso de recuperación y tratamiento.

5) VIGILANCIA Y FOMENTO SANITARIO

Con la intención de disuadir la venta de sustancias psicoactivas a menores de edad por parte de establecimientos mercantiles, se desplegarán acciones de fomento sanitario.

Estrategia 1. Impulsar acciones de fomento sanitario para disuadir la venta y consumo de tabaco y alcohol en menores de edad.

Objetivo específico: Desplegar acciones de información y concientización sobre los riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad, así como las implicaciones legales para aquellos quienes las suministran.

Líneas de acción y actividades

1. *Instrumentar acciones de fomento sanitario en establecimientos mercantiles y lugares de entretenimiento para sensibilizar sobre los riesgos del consumo de alcohol y tabaco en menores de edad.*
 - Visitas de sensibilización y fomento sanitario para disuadir la venta de alcohol y tabaco a menores de edad en la Alcaldía Álvaro Obregón.
 - Establecimientos con señalización alusiva a la prohibición de la venta de alcohol, tabaco e inhalables a menores de edad, así como el respeto a la normatividad de los espacios 100% libre de humo de tabaco.
2. *Promover el Reconocimiento de los Inmuebles de la Alcaldía como un espacio 100% Libre de Humo de Tabaco.*
 - Aplicación del protocolo para el reconocimiento de espacios 100% libres de humo de tabaco en inmuebles de la Alcaldía.

Metas

- 6) 500 establecimientos mercantiles sensibilizados y señalizados para disuadir la venta de alcohol y tabaco a menores de edad
- 7) 50 inmuebles de la Alcaldía reconocidos como espacios 100% libres de humo de tabaco.

6) DENUNCIA CIUDADANA

Con la finalidad de promover el cumplimiento de la normatividad en materia de adicciones, se fomentará la denuncia ciudadana de puntos de venta alcohol y tabaco a menores y violaciones a la normatividad en materia de servicios de atención a las adicciones.

Estrategia 1. Fomentar la denuncia ciudadana de puntos de venta de alcohol y/o tabaco a menores de edad y violaciones a la normatividad en materia de ELHT y servicios de atención a las adicciones.

Líneas de acción y actividades

1. Inducir la participación de los habitantes de la Alcaldía en la denuncia ciudadana.

- Difundir los motivos susceptibles de denuncia ciudadana, a saber, establecimientos mercantiles que incumplan con la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores o vendan alcohol, tabaco y drogas a menores de edad y centros de atención a las adicciones que violen los derechos humanos de los residentes.
- Brindar a través de la línea de atención telefónica “Por Ti, Por Mí, Por Todos” acceso a la denuncia anónima.
- Derivar y dar seguimiento a las denuncias recibidas en persona o a través de la Línea de la línea de atención telefónica “Por Ti, Por Mí, Por Todos”.

Finalmente, y como eje transversal del presente programa, se establecerán acciones de vinculación y coordinación institucional con el sector público, social y privado, con el objeto de establecer sinergias colaborativas para la instrumentación de las estrategias y acciones que lo comprenden.

Eje Transversal. Promover la vinculación y coordinación con el sector público, social y privado que coadyuve en la implementación del Programa de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Líneas de acción y actividades

1. Celebrar las sesiones del Consejo para la Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía Álvaro Obregón.
 - Dar seguimiento a los acuerdos y compromisos establecidos en el marco de las sesiones del CPAICSP por parte de las instancias del sector público, social y privado.

Metas

- 7) 4 sesiones celebradas del Consejo de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía Álvaro Obregón.